

Acta de Asamblea Nro. 35: En la Ciudad de Buenos Aires, los 30 días del mes de abril de 2020, siendo las 15.08 horas se celebra la Asamblea General Anual Ordinaria de accionistas de Grupo Clarín S.A. (la “Sociedad”), en primera convocatoria, dejando constancia que dado que, al día de la fecha, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, se encuentra prohibida, limitada y restringida la libre circulación de las personas en general, la Asamblea se celebra a distancia en los términos de lo dispuesto por la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) encontrándose comunicados a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y garantiza la participación con voz y voto de todos los accionistas que han comunicado, en tiempo y forma, su asistencia a través del correo electrónico difundido oportunamente como hecho relevante. Previo a la apertura del acto el Dr. Jorge Rendo realizó las siguientes consideraciones: (i) en la presente Asamblea se asegurará que todos los accionistas puedan expresarse con libertad en la misma y emitir su voto como corresponde, (ii) la presente reunión está siendo grabada y es importante no solamente escucharlos, sino verlos, para que queden los registros correspondientes; (iii) se encuentra un escribano que está participando de la reunión, quien va a protocolizar la grabación de la misma; (iv) los Directores, síndicos y miembros de la Gerencia están a disposición para responder las preguntas que deseen formular los Sres. accionistas sobre los puntos del orden del día –solicitando que cualquier otra pregunta no relacionada con los mismos, sea formulada una vez finalizada la Asamblea- y la Sociedad cuenta con una Dirección de Relaciones con Inversores, que se encuentra a su disposición para cualquier información adicional que requieran. Acto seguido, y antes de ceder la palabra a cada uno de los accionistas presentes a fin que se identifiquen conforme lo prescripto por la mencionada Resolución, el Sr. Presidente deja constancia que la Sociedad publicó el aviso complementario indicado por la Normativa aplicable, habiendo notificado a sus accionistas con anticipación suficiente la celebración de la asamblea a distancia mediante el referido canal de comunicación Microsoft Teams. Asimismo, dice el Sr. Presidente que la Sociedad les ha enviado tanto a los accionistas que comunicaran asistencia en tiempo y forma, como a la CNV y a Bolsa y Mercados Argentinos (ByMA), el link e instructivo para el acceso y desarrollo de la asamblea. Seguidamente indica que al momento de procederse a la votación de cada punto del orden del día, en su carácter de Presidente les cederá la palabra a cada uno de los accionistas participantes en el orden en que fueron registrados y solicitará que expresen su voto a viva voz. Finalmente, deja constancia, que la Asamblea está siendo grabada en soporte digital y que los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participan de esta Asamblea han verificado la totalidad de las comunicaciones de asistencia y documentación habilitante remitida por los accionistas participantes mediante el correo electrónico consignado y difundido por la Sociedad y velarán por el adecuado cumplimiento de las normas legales durante el transcurso de la Asamblea. Acto seguido solicita a cada uno de los participantes de la Asamblea que procedan a identificarse indicando, su nombre y apellido completo, el carácter en que participan y el lugar desde dónde se encuentran conectados. En consecuencia, en uso de la palabra (i) el representante del accionista Anses FGS, indica que su nombre es Ignacio Álvarez Pizzo, participa en representación del accionista Anses FGS, desde su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se encuentra

conectado a través de la plataforma Microsoft Teams; (ii) la representante del accionista Daniel Burgueño indica que su nombre es Marta Gladys Pardini, representa al accionista Daniel Burgueño, su DNI es 14.456.920 y se encuentra conectada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la plataforma Microsoft Teams; (iii) la representante del accionista JP Morgan Chase Bank indica que su nombre es Magalí Yamila Aumasque, DNI 34.437.567, apoderada de JP Morgan Chase Bank, NA en su calidad de Depositario de los ADRS representativos de acciones de la Sociedad en los términos del Contrato de Depósito oportunamente firmado y que se encuentra comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Microsoft Teams. Asimismo, manifiesta que ejerce -en los términos de lo prescripto en el mencionado Contrato de Depósito suscripto entre la Sociedad y el Depositario en nombre y representación de la Sociedad y conforme las instrucciones por ella recibida-, el voto correspondiente a todos aquellos tenedores de ADRS que no le otorgaron al JP Morgan Chase las instrucciones correspondientes; (iv) el representante del accionista de GC Dominio S.A. indica que su nombre es Carlos María del Campillo, su DNI es 30.133.239, representa GC Dominio S.A. y se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires comunicado por Microsoft Teams; (v) el representante del accionista Aránlú S.A. indica que su nombre es Leonardo Lucas, DNI 24.924.416, es representante del accionista Aránlú S.A. y se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires a través de Microsoft Teams; (vi) el representante del accionista GS Unidos, LLC indica que su nombre es Carlos María del Campillo, DNI 30.133.239, representa al accionista GS Unidos, LLC, se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires por Microsoft Teams; (vii) el representante del accionista José Antonio Aranda indica que su nombre es Leonardo Lucas, DNI 24.924.416, representa al accionista José Antonio Aranda y se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires por Microsoft Teams; (viii) el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust indica que su nombre es Eduardo Romero, DNI 32.814.126, representa a los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust y se encuentra comunicado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Microsoft Teams; (ix) el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust indica que su nombre es Martín Guillermo Ríos, DNI 17.576.262, representa a los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust y se encuentra comunicado desde la Provincia de Buenos Aires por Microsoft Teams; (x) la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust indica que su nombre es Eugenia Prieri Belmonte, DNI 30.937.044, representa a los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust y se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires por Microsoft Teams; y (xi) el representante del accionista The Bank of New York Mellon indica que su nombre es Fernando Magri, DNI 24.791.376, se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires por Microsoft Teams y representa a Citibank NA en su carácter de custodio de The Bank Of New York Mellon. A continuación, el Sr. Presidente solicita que se presente el representante de la Comisión Nacional de Valores, quien indica que su nombre es Leopoldo Pérez Obregón, asiste por la CNV, DNI 34.298.052 y se conecta desde la Ciudad de Buenos Aires, a través de la plataforma Microsoft Teams; y el representante de Bolsas y Mercados Argentinos quien indica que su nombre es Eduardo Kupfer, DNI 20.574.556, se encuentra en Vicente López conectado a través de Microsoft Teams. Acto seguido el Sr. Presidente solicita que se presenten los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. En consecuencia, se presentan los siguientes Señores Directores: (i) Héctor Mario Aranda quien indica ser Director de la

compañía y asistir a través del sistema Microsoft Teams, desde la Ciudad de Buenos Aires; (ii) Felipe Noble Herrera, DNI 25.127.996, quien manifiesta se encuentra comunicado utilizando la plataforma de Microsoft Teams desde la Ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; (iii) Alma Rocío Aranda, DNI 21.828.497, quien manifiesta que se encuentra conectada por Microsoft Teams, desde la Ciudad de Maldonado, en Uruguay; (iv) Horacio Ezequiel Magnetto, DNI 31.856.011, quien manifiesta se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires transmitiendo por Microsoft Teams; (v) Francisco Pagliaro, DNI 33.110.663, quien manifiesta se encuentra en San Isidro, comunicado por Microsoft Teams; (vi) Lorenzo Calcagno, DNI 21.954.003, quien manifiesta se encuentra en la Provincia de Buenos Aires -Ciudad de Benavidez- conectado a través de Microsoft Teams; (vii) Andrés Gabriel Riportella, DNI 21.495.894, quien manifiesta se encuentra conectado a través de Microsoft Teams, desde la Provincia de Buenos Aires; (viii) Horacio Eduardo Quirós, DNI 7.851.825, quien manifiesta se encuentra conectado por Microsoft Teams desde la Ciudad de Martínez, en Buenos Aires; (ix) Ignacio Rolando Driollet, DNI 14.526.663, quien manifiesta se encuentra conectado por Microsoft Teams, desde San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y (x) por último, se presenta el Sr. Presidente de la Sociedad, Dr Jorge Rendo, DNI 10.360.723, quien manifiesta que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires a través de Microsoft Teams. A continuación se presentan los siguientes miembros de la Comisión Fiscalizadora: (i) Sr. Hugo López, DNI 12.667.028, quien manifiesta que se encuentra conectado desde la Ciudad de Buenos Aires a través de Microsoft Teams; (ii) Sr. Carlos Alberto Pedro Di Candia, DNI 7.787.685, quien manifiesta que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires a través de Microsoft Teams; y (iii) Sra. Adriana Estela Piano, DNI 17.951.176, quien manifiesta que se encuentra conectada desde la Provincia de Buenos Aires a través de Microsoft Teams. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que participan de la Asamblea los Contadores Carlos Pace, Alejandro Rosa y Karina Erchenian del Estudio Price Waterhouse & Co SRL en su carácter de auditores de la Sociedad. A continuación, habiendo sido identificados tanto accionistas, representantes de accionistas, directores y síndicos, el Sr. Presidente cede la palabra a la asesora legal para que se identifique e informe el número de accionistas presentes y la cantidad de acciones que representan. En uso de la palabra la asesora legal, Dra. María Lucila Romero, DNI 18.415.360, informa que, con arreglo a los certificados emitidos por Caja de Valores y comunicaciones de asistencia recibidas, la Asamblea cuenta con la presencia de once (11) accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 104.227.747 acciones de las cuales: (i) 28.226.683 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$1 valor nominal con derecho a 5 votos por acción; (ii) 66.655.287 son acciones escriturales Clase "B" de \$1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción y (iii) 9.345.777 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "C" de \$ 1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción, representativas en conjunto del 97,61% del capital social en circulación y 98,84% de los votos de la Sociedad. Asimismo, la asesora legal deja constancia que, a los fines de la determinación del quórum, no se han incluido las 1.485 acciones propias en cartera, cuyos derechos se encuentran suspendidos y no se computan para la determinación del quórum ni de la mayoría, según lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley General de Sociedades. Acto seguido, y existiendo quórum suficiente para sesionar la presente Asamblea General Anual Ordinaria de Grupo Clarín S.A. en primera convocatoria, el Sr. Presidente declara formalmente abierto el acto

colegial y solicita a la asesora legal que de lectura al orden del día conforme fuera oportunamente comunicado a los accionistas mediante los edictos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. En uso de la palabra la asesora legal procede a dar lectura al siguiente orden del día: “1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$37.775.887 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 que arrojan un saldo negativo de \$1.507.321.349. El Directorio propone absorber la totalidad de los Resultados No Asignados negativos de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante la desafectación parcial de la Prima de Emisión. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad”. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que antes de comenzar con el tratamiento de los puntos del orden del día de la Asamblea y en cumplimiento de lo prescripto por la Resolución 830/2020 de la CNV, se debe someter a consideración, como punto previo el siguiente: **Celebración de la Asamblea a distancia.** Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que tal como lo expusiera al principio del acto, atento lo dispuesto por el Decreto 408/2020 que prorrogara la vigencia de la restricción de la libre circulación de las personas en general hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive, con motivo de la emergencia sanitaria, declarada por el Decreto 297/2020, es que el Directorio de la Sociedad ha propuesto la celebración de la Asamblea a distancia en un todo de conformidad con lo establecido por la Resolución 830/2020 de la CNV. El canal de comunicación que se utiliza -Microsoft Teams- garantiza la libre accesibilidad de los accionistas que comunicaron, en tiempo y forma, su asistencia, con voz y voto y permite tanto la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras como su grabación en soporte digital. En consecuencia, somete este punto a consideración de los Sres. Accionistas. Acto seguido el representante del accionista Aránlú S.A. manifiesta que en virtud de la prórroga de la vigencia de la restricción a la libre circulación hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive y que Microsoft Teams -canal de comunicación propuesto- cumple con

los requisitos de la Resolución 830/2020 de la CNV, mociona y vota se apruebe la celebración de la Asamblea a distancia. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante del accionista Aranlú S.A. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada con 207.956.613 votos afirmativos, registrándose 9.177.866 abstenciones. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración, el primer punto del orden del día: **1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.** Pide la palabra el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota que la presente acta sea suscripta por la representante del accionista Daniel Burgueño y el representante del accionista GC Dominio S.A. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad con 217.134.479 votos. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración, el segundo punto del orden del día: **2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico Nº 21 finalizado el 31 de diciembre de 2019.** Previo a someter a consideración el punto del orden del día, el Sr. Presidente manifiesta que la documentación contable prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 21 finalizado al 31 de diciembre de 2019, así como la Reseña Informativa e Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al mencionado ejercicio, ha sido preparada con arreglo a las normas contables de aplicación y resoluciones correspondientes de la CNV, aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 9 de marzo de 2020 y puesta a disposición de los Señores Accionistas con la debida anticipación mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en la página web de la Sociedad. Acto seguido, el Sr. Presidente somete el punto a consideración de los Sres. Accionistas. En virtud de ello pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A y manifiesta que dado que la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue preparada de conformidad a las normas contables de aplicación, ha sido también aprobada por el Directorio de la Sociedad y puesta a disposición de los accionistas con la debida anticipación, mociona concretamente y vota se apruebe la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de GC Dominio S.A. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad con 217.134.479 votos. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración, el tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.** Pide la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de la presente, quienes condujeron los negocios de la Sociedad con la debida diligencia en los términos de lo prescripto por la Ley General de Sociedades. En

consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad con 217.134.479 votos. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración, el cuarto punto del orden del día: **4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$37.775.887 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.** Antes de someter el punto a votación, el Sr. Presidente manifiesta que durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 el total de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio ascendió a la suma de \$37.775.887 distribuida entre los directores que se encuentran en relación de dependencia, los que ejercieron tareas técnico-administrativas, los directores independientes y/o aquellos que se desempeñaron en comisiones especiales durante el ejercicio, habiéndose tomando en cuenta para su fijación, la responsabilidad encomendada a los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia, reputación profesional así como su experiencia. Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia que el Comité de Auditoría de la Sociedad se expidió, en los términos de la normativa aplicable respecto de la propuesta de honorarios formulada por el Directorio y concluyó, teniendo en cuenta los antecedentes y reputación profesional de los directores, las tareas realizadas, la responsabilidad y el tiempo dedicado en el desempeño de sus funciones, y el reporte de la consultora independiente obtenido sobre condiciones comparables de mercado, que los honorarios de los directores propuestos resultan razonables. El detalle desagregado individualmente por Director - continúa diciendo el Sr. Presidente- fue oportunamente suministrado a la CNV como información restringida mediante su publicación como información reservada en la Autopista de la Información Financiera. Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el presente punto del orden del día. En consecuencia, pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota, teniendo en consideración las responsabilidades asumidas por los directores, su experiencia, el tiempo que le demanda el ejercicio de sus funciones, las tareas desarrolladas y el valor de sus servicios el que es comparable con otros de mercado, que se apruebe el monto de total de \$37.775.887 en concepto de remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de GC Dominio S.A. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada con 207.525.114 votos a favor y 9.609.365 votos en contra. Acto seguido se somete a consideración, el quinto punto del orden del día que dice: **5) Autorización del Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020 a los Directores que ejerzan funciones técnico - administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros del directorio.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, en este punto, se solicita autorización a los Señores Accionistas para pagar anticipos a los miembros del Directorio ad referendum de lo que se decida en la Asamblea anual que considere la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 a aquellos

directores que ejerzan funciones técnico–administrativas y/o comisiones especiales y/o revisten el carácter de independiente dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio. Acto seguido somete a consideración el punto. Pide la palabra el representante del accionista José Antonio Aranda quien mociona y vota se autorice al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio 2020 a los Directores que ejerzan funciones técnico–administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio por un máximo de \$35.000.000. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de José Antonio Aranda. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada con 207.525.114 votos positivos, habiéndose expresado por la negativa 9.609.365 votos. Acto seguido se somete a consideración, el sexto punto del orden del día que dice: **6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** En uso de la palabra el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust mociona y vota se apruebe la gestión desempeñada por la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante todo el ejercicio y hasta la fecha de la presente Asamblea. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad con 217.134.479 votos. A continuación, se somete a consideración, el séptimo punto del orden del día: **7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Previo a ceder la palabra a los Sres. Accionistas, el Sr. Presidente pone en su conocimiento que el Directorio propone que se abone a los miembros de la Comisión Fiscalizadora la suma de \$2.394.000 conforme el siguiente detalle: i) a los Sres. Hugo López y Carlos Di Candia: \$ 801.000 a cada uno por su gestión desde el 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, ii) a la Sra. Adriana Estela Piano: \$534.000 por su gestión desde el 1º de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019 y, iii) al Sr. Daniel Hirsch desde 1º de enero de 2019 al 30 de abril de 2019: \$ 258.000. Asimismo, el Directorio solicita autorización para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020, ad referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, el Sr. Presidente somete el punto a votación. En consecuencia, pide la palabra el representante de representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la suma de \$2.394.000 propuesta por el Directorio en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 conforme al detalle consignado y se lo autorice para pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico 2020 ad referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por hasta un monto máximo

de \$3.500.000. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad (de votos computables) con 217.056.613 votos a favor, registrándose 77.866 abstenciones. A continuación, se somete a consideración, el octavo punto del orden del día: **8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 que arrojan un saldo negativo de \$1.507.321.349. El Directorio propone absorber la totalidad de los Resultados No Asignados negativos de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante la desafectación parcial de la Prima de Emisión.** Previo a someter el punto a consideración, el Sr. Presidente manifiesta que tal como surge de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, los Resultados no Asignados a dicha fecha arrojan un saldo negativo de \$1.507.321.349. Dicha cifra ajustada por inflación al 31 de marzo de 2020 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 15 de abril de 2020, conforme lo dispuesto por la Resolución 777/18 de la CNV, asciende a \$1.624.885.248. En virtud de ello, siguiendo el orden de afectación prescripto por el artículo 11 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013) en materia de absorción del saldo negativo de la cuenta “Resultados No Asignados”, al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea y considerando que, como fuera expuesto en la Memoria, la Asamblea celebrada el 30 de abril de 2019 resolvió la absorción de los resultados negativos con la totalidad de las reservas a disposición – con excepción de la Reserva Judicial que tiene por resolución judicial una afectación específica- y no habiendo contribuciones de capital conforme lo prescripto en el inciso ii del artículo antes citado, el Directorio propone absorber el saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados mediante la desafectación parcial de la prima de emisión siguiendo así el orden establecido en la normativa aplicable. Hecha dicha aclaración, el Sr. Presidente somete el punto a consideración de los accionistas. En virtud de ello pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A., quien en virtud de las explicaciones brindadas por el Directorio, mociona y vota se apruebe la propuesta de absorción de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2019 que arrojan pérdida mediante la desafectación parcial de la prima de emisión, todo ello en cumplimiento de lo establecido por las Normas de la CNV. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de GC Dominio S.A. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad con 217.134.479 votos a favor. A continuación, se somete a consideración, el noveno punto del orden del día: **9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.** Previo a someter el punto a consideración, el Sr. Presidente recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme al Estatuto Social vigente, la elección de los miembros del Directorio se efectuará por clases de acciones, correspondiendo la elección de seis directores titulares y seis directores suplentes a los titulares de acciones ordinarias Clase “A”; dos directores titulares y dos directores suplentes a los titulares de acciones ordinarias escriturales Clase “B” (que a su vez deberán reunir los requisitos de independencia establecidos por las Normas de la CNV); y dos directores titulares y dos directores suplentes a los titulares de acciones ordinarias Clase “C”. En consecuencia, la presente Asamblea pasará a sesionar como Asamblea especial de acciones ordinarias

Clase "A", Clase "B" y Clase "C" respectivamente y en ese orden, existiendo quórum suficiente para cada una de ellas. Acto seguido, el Sr. Presidente abre la sesión de la Asamblea especial de acciones Clase "A", recordando que solo los accionistas titulares de esa Clase de acciones pueden votar este punto. En virtud de ello, pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se designe a los Sres. Jorge Carlos Rendo, Héctor Mario Aranda, Felipe Noble Herrera, Horacio Ezequiel Magnetto, Francisco Pagliaro y a la Sra. Alma Rocío Aranda, como Directores Titulares por la Clase "A" de acciones y a los Sres. Francisco Iván Acevedo, Martín Gonzalo Etchevers, Eugenio Eduardo Sosa Mendoza, Marcelo Fernando Boncagni, Alberto Pedro Marina y a la Sra. Patricia Miriam Colugio como Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones. Asimismo, el representante del accionista GC Dominio S.A. informa que conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los directores propuestos por la Clase "A" de acciones, revisten el carácter de no independientes. En consecuencia, el Sr. Presidente manifiesta que siendo GC Dominio S.A. el único titular de acciones Clase "A", y habiendo el mismo votado su moción al momento de formularla, la misma resulta aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que se pasa a sesionar como Asamblea Especial de acciones Clase "B". Pide la palabra el representante del accionista José Antonio Aranda quien mociona y vota se reelijan los Sres. Lorenzo Calcagno y Andrés Riportella como Directores Titulares por la Clase "B" de acciones y se designen como Directores Suplentes por la Clase "B" de acciones a los Sres. Carlos Rebay y Luis Germán Fernández. A su vez, y conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, el representante del accionista José Antonio Aranda, informa que la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase "B" de acciones, revisten el carácter de independientes. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación de los accionistas Clase "B" la moción realizada por el representante de José Antonio Aranda. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas titulares de acciones Clase "B" su voto a viva voz, la moción resulta aprobada con 56.272.796 votos por la afirmativa, 658.614 votos por la negativa y se han abstenido de votar 9.723.877 votos. A continuación, se pasa a sesionar como Asamblea especial de acciones Clase "C". En consecuencia, pide la palabra el representante del accionista GS Unidos, LLC quien mociona y vota se reelijan los Sres. Horacio Eduardo Quirós e Ignacio Rolando Driollet como Directores Titulares por la Clase "C" de acciones y a los Sres. Lucas Puente Solari y Alfredo Enrique Kahrs como Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones. A su vez, y conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, el representante del accionista GS Unidos, LLC informa que la totalidad de los señores directores propuestos revisten el carácter de no independientes. En consecuencia, el Sr. Presidente manifiesta que siendo GS Unidos, LLC el único titular de acciones Clase "C", habiendo votado su moción al formularla, la misma resulta aprobada por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el décimo punto del orden del día: **10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora también debe realizarse por clase de acciones. En virtud de ello, deja constancia que la presente Asamblea pasará a sesionar nuevamente como asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", luego como asamblea especial de acciones Clases "A" y "B", (actuando como única clase) y finalmente como asamblea especial de acciones Clase "C", existiendo

quórum suficiente para todas y cada una de ellas. A continuación, el Sr. Presidente da comienzo a la Asamblea especial de acciones Clase “A”. En virtud de ello, pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se reelijan a los Sres. Hugo Ernesto López y Jorge Jaime José de la María Martínez de Hoz como síndico titular y suplente respectivamente por la Clase “A” de acciones, dejando constancia que los Sres. López y Martínez de Hoz revisten la calidad de independientes conforme a las Normas de la CNV. En consecuencia, el Sr. Presidente manifiesta que siendo GC Dominio S.A. el único titular de acciones Clase “A”, y habiendo votado su moción al momento de formularla, la misma resulta aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que se pasa a sesionar como Asamblea Especial de acciones Clase “A” y “B” actuando como única clase de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del Estatuto. En virtud de ello pide la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se reelijan Sres. Carlos Alberto Pedro Di Candia y Miguel Ángel Mazzei como síndico titular y suplente respectivamente designados por las Clases “A” y “B” de acciones quienes deben a este efecto votar como una única clase, dejando constancia que los Sres. Di Candia y Mazzei revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. Acto seguido el representante del accionista Anses pide la palabra y manifiesta que tiene una moción propia, por la cual mociona y vota para que sea designado como Síndico titular el Sr. Francisco Daniel González y como Síndico suplente la Contadora Silvana María Gentile. Asimismo, el representante del accionista Anses manifiesta que los mencionados candidatos revisten el carácter de independientes en los términos del art. 3 de la sección tercera del capítulo III del título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores. En consecuencia, el Sr. Presidente indica que existen dos mociones por lo cual se procederá a votar en el orden en que fueron formuladas, votando en primer lugar la moción de la representante de los fiduciarios HHM Grupo Clarín New York Trust –y, de aprobarse esa moción, se abstendrá de votar la segunda moción porque quedaría rechazada-. En consecuencia, somete a votación la moción de la representante de los fiduciarios HHM Grupo Clarín New York Trust. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas titulares de acciones Clase “A” y Clase “B” su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por 85.158.093 votos positivos, registrándose 9.609.365 votos negativos y 114.512 abstenciones. A continuación, se pasa a sesionar como Asamblea especial de acciones Clase “C”. En uso de la palabra el representante del accionista GS Unidos, LLC mociona y vota se designe a la Sra. Adriana Estela Piano como síndico titular y a la Sra. Silvia Andrea Tedín como síndico suplente por la “Clase C” de acciones, dejando constancia que las Sras. Piano y Tedín revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. En consecuencia, el Sr. Presidente manifiesta que, siendo GS Unidos, LLC el único titular de acciones Clase “C”, y habiendo votado su moción al formularla, la misma resulta aprobada por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el décimo primer punto del orden del día: **11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que conforme fuera publicado en la AIF el día 20 de marzo pasado, el Directorio propuso que el monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2019 sea de \$1.000.000 (ID 2453364 de fecha 20 de marzo de 2020). Acto seguido pide la palabra el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio fijándose entonces en la suma de \$1.000.000 el presupuesto

anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad con 217.134.479 votos a favor. A continuación, se somete a consideración, el décimo segundo punto del orden del día: **12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que la propuesta de retribución del auditor externo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., por el ejercicio 2019 es de \$4.369.000 por la realización de los siguientes trabajos: la emisión de sus informes de revisión limitada sobre los estados financieros condensados, tanto individuales como consolidados, correspondientes a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo, el 30 de junio y 30 de septiembre de 2019, comparativos con el ejercicio anterior; la emisión de sus informes de auditoría sobre los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativos con el ejercicio anterior; y la emisión de sus informes de auditoría sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativos con el ejercicio anterior, en idioma inglés, a ser presentados ante la LSE. Acto seguido, el Sr. Presidente somete el punto a consideración de los Sres. Accionistas. En virtud de ello, pide la palabra el representante del accionista Aránlú S.A. quien mociona y vota se apruebe la suma \$4.369.000 indicada precedentemente en concepto de honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico que finalizara el 31 de diciembre de 2019. No existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de Aránlú S.A. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad (de votos computables) con 217.056.613 votos a favor, registrándose 77.866 abstenciones. A continuación, se somete a consideración, el décimo tercer y último punto del orden del día: **13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.** Previo a someter el punto a consideración, el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a los Accionistas que la firma Price Waterhouse & Co S.R.L. continúe como auditor externo de la misma y que los contadores públicos matriculados Alejandro Javier Rosa y Sr. Carlos Pace ambos pertenecientes a dicha firma, se desempeñen como contador certificante titular y suplente, respectivamente. Asimismo, manifiesta que el Comité de Auditoría de la Sociedad ha opinado favorablemente respecto de la designación de la firma Price Waterhouse & Co SRL conforme acta de dicho comité de fecha 19 de marzo de 2020 subida a la AIF con fecha 20 de marzo de 2020 bajo el ID 2592221. A continuación, somete el punto a consideración de los Accionistas. En consecuencia, pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se apruebe la propuesta formulada por el Directorio de designar como firma auditora a PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. y a los Sres. Alejandro Javier Rosa y Carlos Pace ambos pertenecientes a dicha firma como contador certificante titular y suplente, respectivamente. En consecuencia y no existiendo otra moción, el Sr. Presidente somete a votación la moción realizada por el representante de GC Dominio S.A. Luego de haber expresado la totalidad de los accionistas su voto a viva voz, la moción resulta aprobada por unanimidad con 217.134.479 votos. A continuación, pide la palabra el Sr. Carlos Alberto Pedro Di Candia en su carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quien manifiesta

que han verificado que la Sociedad ha garantizado la libre accesibilidad con voto y voz durante todo el acto asambleario a la totalidad de los accionistas que comunicaron asistencia y se identificaron al comienzo de la presente Asamblea. Asimismo, han participado del mismo modo los directores, síndicos de la Sociedad, auditores y representantes de los organismos de contralor BYMA y CNV. La totalidad de los participantes se han comunicado mediante el sistema de videoteleconferencia "Microsoft Teams", canal de comunicación que permitió la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y su grabación, tal y como fuera indicado por el Presidente al comienzo del acto asambleario. Finalmente indica el Sr. Di Candia que han verificado que se han votado con la debida regularidad la totalidad de los puntos del orden del día. así como la regularidad de las decisiones adoptadas en el seno de la presente Asamblea. Acto seguido el Sr. Presidente agradece a todos los presentes y muy especialmente a todo el personal de la compañía involucrado que en estas circunstancias extraordinarias pudo sacar adelante la Asamblea del Grupo Clarín S.A. La representante del accionista Daniel Burgueño, Marta Pardini pregunta al Sr. Presidente que habiendo sido designada para suscribir el acta no sabe si justamente por la restricción impuesta por el Decreto de Emergencia va a poder estar transcrita y firmada firmar dentro de los 5 días que marca la ley. Al respecto la asesora legal responde que tal como surge del aviso complementario que se publicó en los términos de la Resolución 830 tan pronto se levante la restricción, se procederá a circularizar el acta para la firma de los representantes. Habiendo respondido la consulta de la representante del accionista Burgueño, el Sr. Presidente da por cerrada la Asamblea, siendo las 16:46 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II Art. 12, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se indican los votos de JP Morgan Chase Bank en su carácter de depositario de los ADR.

Orden del día	Votos		
	Positivo	Negativo	Abstención
1	809.368		
2	809.368		
3	809.368		
4	809.368		
5	809.368		
6	809.368		
7	809.368		
8	809.368		
9	114.108	658.614	36.646
10	772.722		36.646
11	809.368		
12	809.368		
13	809.368		

Voto discrecional: 8.290.632 acciones Clase "B".